



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/290/16

AFIRMA CNDH QUE LA TOLERANCIA ES PILAR FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO; DEBE SER PRINCIPIO DE VIDA

- **El 16 de noviembre, Día Internacional para la Tolerancia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la tolerancia es un valor fundamental en la construcción de un Estado de Derecho, democrático y moderno, como al que aspiramos los mexicanos. La consolidación democrática de nuestro país sólo será posible si, como sociedad, respetamos nuestras diferencias y derechos individuales y colectivos, y encontramos soluciones efectivas a las causas que dan origen a las negativas expresiones sociales de intolerancia.

En ocasión del Día Internacional para la Tolerancia –16 de noviembre—, esta Comisión Nacional expresa la necesidad de que, mediante la educación en derechos humanos, se logren ensanchar cada vez más los cauces de la tolerancia, que es la vía para la construcción de una nueva cultura potenciadora de los derechos fundamentales.

La tolerancia plena existe cuando se acepta al otro sin condiciones y a pesar de las diferencias. La intolerancia, en cambio, es el desprecio de las instituciones y camino propicio hacia la barbarie y la justicia por propia mano.

La CNDH llama a la sociedad en su conjunto a entender la tolerancia como un principio de vida personal y social, caracterizado por el respeto a las opiniones que divergen de la propia, la aceptación de la pluralidad de identidades y la voluntad de todas ellas para construir acuerdos que permitan dirimir diferencias y que personas y grupos distintos entre sí compartan los mismos espacios.

En cuanto a esta fecha conmemorativa, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/51/95, aprobó el establecimiento del Día Internacional para la Tolerancia, con el objetivo de llamar a la opinión pública a poner en relieve los peligros de la intolerancia y reafirmar el proyecto de apoyo y acción en favor del fomento del mencionado valor.

Aunado a lo anterior, la Carta de las Naciones Unidas refirió que la tolerancia es uno de los principios que deben aplicarse para que los países integrantes de la ONU alcancen sus objetivos de impedir la guerra y mantener la paz, así como para garantizar la igualdad de derechos de todos los hombres.



Luchar contra la intolerancia demanda un marco legal y que los gobiernos apliquen las leyes sobre los derechos humanos, prevengan los crímenes y discriminaciones contra minorías y que los Estados garanticen un acceso igualitario a los tribunales de justicia, a los responsables de derechos humanos y a los defensores de derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos subraya que la tolerancia no se decreta mediante leyes y declaraciones, sino se trata de un valor sustentado en la voluntad y los esfuerzos cotidianos de los ciudadanos; la tolerancia reconoce los derechos humanos universales y la diversidad de los pueblos.